



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Mikel Oteiza Iza
Irene Latasa Bailón
Javier Señas Bea

Ausentes:

Richard García Palacios
Laia Prat Gallego

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2020.

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día siete de enero de 2020 previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión extraordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, asistiendo como invitado el Sr. Burgui, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aurreko bilkuraren akta. Acta sesión anterior.

En relación al acta de 5 de noviembre el Sr. Asiain indica que desea hacer constar que su intervención en relación a la publicación en los medios sociales de un mensaje del Sr. García Palacio fue la siguiente. Por otra parte el Sr Asiain interpela directamente al Sr. García por unos mensajes que el mismo ha publicado en Facebook referidos a los corporativos del resto de los grupos municipales a los que denominó "panda de carroñeros" por haber rechazado en el Pleno de octubre una moción presentada por NAVARRA SUMA con la rúbrica "Moción de condena de la agresión a una concejala de Navarra Suma durante el cohete anunciador de las fiestas patronales". El Sr. Asiain reprocha al Sr. García esos insultos personales, pues manifiesta que no se trata de crítica política sino de descalificaciones personales mediante adjetivos calificativos peyorativos referidas a todos los ediles, añadiendo que no contenía crítica a actitudes sino meros insultos.

En ese sentido se manifiestan también la Sra. Prat y el Sr. Alcalde.

Así mismo el Sr. Señas indica que en su intervención lo que manifestó al Sr. García es que esa publicación era un patinazo.

Y sin más intervenciones, e incluyendo estas intervenciones en el acta se somete a votación el acta de 5 de noviembre la cual es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- Alkatearen ebazpenak. Resoluciones de Alcaldía

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Burgui pregunta al Sr. Alcalde por la Resolución relativa a la prórroga presupuestaria y acerca de las razones de que el presupuesto del ejercicio 2020 no se encuentre aprobado. Responde el Sr. Alcalde indicando que al no encontrarse el presupuesto aprobado la Ley señaló que se debe prorrogar el del ejercicio anterior e informando al Sr. Burgui que se encuentra trabajando en el borrador de dicho presupuesto con la nueva interventora y esta nueva incorporación motiva también un cierto retraso, replicando el Sr. Burgui que lo dicho por el Alcalde le parece una excusa.

Así mismo la Junta queda enterada de la resolución dictada acerca del proceso participativo de presupuestos, indicando que se presentaron tres proyectos y tras el informe técnico se descartó el presentado por Aurrabi Mendi Taldea al respecto de una reforma del rocódromo y los dos que han pasado a votación han sido el presentado por la APYMA IDOSKIA DE REFORMA DEL PATIO ESCOLAR DEL C.P ATARGI y el relativo a la ejecución de un nuevo gimnasio al aire libre presentado por la Asociación de personas jubiladas San Andrés.

TERCERO.- Idazkiak eta jakinarazpenak. Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de las siguientes.

Resolución 25E/2019 de 30 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvención para la promoción de cursos programas de actividad física para tercera edad, y pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud y se abona una cantidad de 2.482,18 euros.

Resolución 8E/2019 de 20 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Subvención para programas multideporte desarrollados desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre por importe de 1.132,26 euros.

Resolución 107E/2019 de 12 de diciembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra por la que se ordena el pago al ayuntamiento de Villava de 14.541,45 euros en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación".

Resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se abona al ayuntamiento de Villava la subvención para la financiación de los Servicios Técnicos de Sostenibilidad Local y Técnicos Agenda 21, por importe de 3.292,68 euros.

Resolución del Director General de Medio Ambiente por la que se abona al ayuntamiento de Villava la subvención para la ejecución de proyectos de transferencias corrientes y de capital de acciones de Agenda 21 en el año 2019, por importe de 1464,75 euros.

Resolución del Director General de Protección Social por la que se abona al ayuntamiento de Villava el cuarto abono de la financiación de los Servicios Sociales de Base por importe de 49.309,36 euros.

Resolución 64E/2019, de 13 de diciembre del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de ayudas a entidades locales para uso y promoción del euskera por importe de 23.175,34 euros.

Resolución 47E/2019 de 17 de diciembre del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto, por lo que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, Grupos de Acción Local para desarrollar proyectos de participación ciudadana por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Villava por un importe de 5.076,32 euros.

Resolución 259/2019 de 19 de diciembre de la directora General de Recursos Educativos por al que se autoriza el abono de las ayudas de comedor en favor de los centros públicos de enseñanzas obligatorias de navarra correspondientes al primer trimestre del curso 2019/2020.

Sentencia de Apelación desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por el Procurador Sr. Ubillos, en nombre y representación de ARRASATE S. L., confirmando la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 por la que se declara conforme a derecho la liquidación del IIVTNU correspondiente a venta de Pabellón Industrial.

Circular del Departamento de Salud promocionando el Decálogo para promover el uso seguro y saludable de pantallas en la infancia y la adolescencia.

Se da cuenta de la Remisión por parte de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias), de la guía: “Participar para ganar salud”.

CUARTO.- Hirigintza eta ingurugiroa. Urbanismo y Medio Ambiente (Convenio Garaje Pol 46, Sustanability).

La Junta de gobierno queda enterada de que ha sido entregado el documento de diagnóstico del PMUS.

Se informa así mismo del estado del expediente del convenio para subvencionar obras del garaje del Polígono 46, informándose de que el próximo jueves se va a acudir a la Junta de propietarios del Garaje para informarles acerca del convenio.

En cuanto a Sustanability, se informa a la Junta que en la próxima Comisión de Urbanismo se presentará el borrador de ordenanza de ayuda a personas vulnerables económicamente para la realización de estas obras en el ámbito del PIG.

Se da cuenta de la ocupación de viviendas en el edificio de la Calle Karrobide, informando el Sr. Alcalde de la reunión que va a mantener próximamente acerca del edificio sito en la C/ Bidaburua 2 con la propiedad

QUINTO.- Galde-erreguak. Ruegos y preguntas.

Se interesa el Sr. Burgui para que las video actas correspondientes plenos anteriores se cuelguen en la página web del Ayuntamiento de Villava.

Responde el Sr. Alcalde indicando que se toma nota de esta petición a los efectos oportunos.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 18:50 horas del día siete de enero de 2020, de lo que yo secretario doy fe